

Quarenta mardavedis.



SE LO QVARTO, QVARENTA
MARDAVEDIS, AÑO DE MIL
OCIENTOS DIEZ Y SEIS,

pa vario caualer el nombramiento de
Alcade de campo y guerra q se tiene echo a d.
Diego Ramon, propone en su lugar a Don del
Pano. Entendido por esta Ciudad que es de lo
aprovechable y de lo que se le despache el con-

Vire un oficio al Excmo Sr. Gobernador
Político y Militar de esta Isla y Tierra Del Rio de
Jagen por el q se manifiesta haberse en la
de Carreles al Diputado de su dno. por ser
por ser uno de los comprados en el fraude
e introduccion de los bariles de Cigarras de q
hace presente a sus Ayuntamientos para q por el
Requido nombrado para sus propios, elija
otro en su lugar, y q se pueda cubrir otro destino por
los dos motivos q contiene. Entendido por esta
Ciudad que es de lo que se le despache el con-
D. Vicente Duran lo haga en otro interinamente
lo q en su contexto a L. C.

Vire un oficio de la Junta de Propios y Rentas
resurre del actual por el q se le despache quanto le dice
el conde de sus Propios D. Domingo Nieto acerca
de el inconveniente q encuentra por las razones y
orden de q cita, para el abono mensual de los sesen-
ta r. a los maestros de Gramatica, leen y escrivan
del Colegio, q por su estado ruinoso ha determin-

Sobre el sueldo
de los maestros
de la Maestranza
del Colegio para pa-
go de sus hijos
y otros q se
cuelen.

